

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

17/09/2013 12:37

Número de folio:

05285513

Nombre o denominación social del solicitante:

Bienvenido Granda

Nombre del representante:

Información que requiere:

QUISIERA SABER SI HUBO ALGUNA CONVOCATORIA PARA SER OFICIAL DE PARTES EN EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ESPECIFICAR FECHAS, REQUISITOS PARA PARTICIPAR ASI COMO CUALQUIER OTRA INFORMACION RELACIONADA A LA CONVOCATORIA

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: 15/10/2013

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: 15/10/2013

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: 08/10/2013

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 24/09/2013

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: 15/10/2013

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: 24/09/2013

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Folio Infomex: 05285513

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/504/13

Interesado: BIENVENIDO GRANDA.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 19 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diecisiete de Septiembre de dos mil trece, a las doce horas con treinta y siete minutos, y recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de septiembre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 05285513**, formulada por **BIENVENIDO GRANDA** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/182/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...QUISIERA SABER SI HUBO ALGUNA CONVOCATORIA PARA SER OFICIAL DE PARTES EN EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ESPECIFICAR FECHAS, REQUISITOS PARA PARTICIPAR ASI COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA CONVOCATORIA...[sic]"..-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 48 y 45 del Reglamento; con fecha dieciocho de Septiembre de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al Consejero Carlos Arturo Guzmán Rivero, Presidente de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/499/13.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

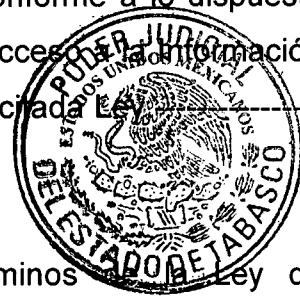
SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. 240/2013, con fecha diecinueve de septiembre del presente año, se recibió respuesta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura .-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Bienvenido Granda**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por Bienvenido Granda, esta se encuentra contenida en el Oficio No. 240/2013,** que constan en total de una foja útil, la que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **Bienvenido Granda**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----



QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. - Archivo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

No. DE OFICIO: 240/2013

Villahermosa, Tabasco, a 19 de septiembre de 2013.

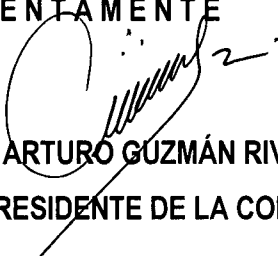
L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/499/13, fechado y recibido el dieciocho de septiembre del presente año, me permito comunicarle en relación a la información solicitada, que no hubo convocatoria alguna para ser oficial de partes en el Tribunal de Juicio Oral de Justicia para Adolescentes.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

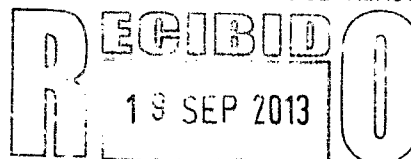


ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ARTURO GUZMÁN RIVERO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.c.p. Archivo de la Comisión.
k.r.p.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

HORA: 11:57



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/499/13

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 18, de 2013.

**CONSEJERO CARLOS ARTURO GUZMÁN RIVERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 05285513 que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/182/2013, que a la letra dice:

"...QUISIERA SABER SI HUBO ALGUNA CONVOCATORIA PARA SER OFICIAL DE PARTES EN EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ESPECIFICAR FECHAS, REQUISITOS PARA PARTICIPAR ASI COMO CUAQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA CONVOCATORIA ...[SIC]".

No omito manifestar, que se cuenta con 2 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

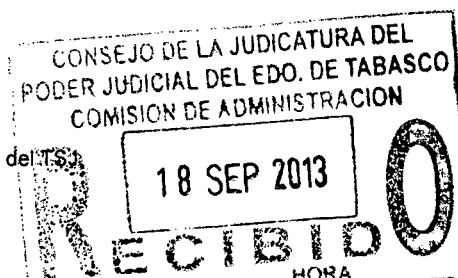
ATENTAMENTE




**A.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ
C.c.p.- Archivo.



Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 12128/2072
Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

12:30 pm